

## **Primera Sesión Extraordinaria Conjunta con Comisión de Defensa del Consumidor e invitados involucrados en crisis de parásitos encontrados en conservas de caballa**

El pasado 24 de noviembre del presente año se realizó la primera sesión extraordinaria conjunta de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa con la Comisión de Defensa del Consumidor y Reguladores de los Servicios Públicos. El propósito de esta sesión fue informar a los parlamentarios acerca de las acciones adoptadas con relación a la alerta sanitaria internacional reportada por SANIPES sobre las conservas de caballa importada por la empresa china Tropical Food Manufacturing (NINGBO) CO, Ltda., por este motivo se citó a los representantes de las diversas entidades involucradas en el proceso de importación y certificación.

En representación del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL) estuvieron presentes la Presidenta Ejecutiva, Rocío Barrios, y la Directora de Acreditación, Juana Hidalgo, quien afirmó que el Instituto Nacional de Calidad es responsable de acreditar a empresas que cumplan la Norma ISO/IEC 17025, mas no certifican entidades de apoyo, como es el caso de CERPER. También comunicaron que dentro de sus responsabilidades se encuentra la realización de visitas inopinadas y auditorías anuales. Asimismo informaron que CERPER, como entidad certificadora no informó ninguna observación de presencia de cuerpos extraños en los productos importados.

El Presidente del Consejo Directivo de INDECOPI, Ivo Sergio Gagliuffi, afirmó que ante la alerta Internacional Sanitaria de SANIPES, dieron a conocer el lanzamiento de la alerta de consumo; habiendo realizado, hasta ese entonces, 332 supervisiones en 24 ciudades del país. Asimismo, afirmó que fue INDECOPI el primero en dar a conocer al público las empresas y marcas de productos involucradas en la mencionada crisis. Entre las cuales se encontraría por el momento: Buenasventas (Idelbueno) y Yichang (Florida y Compass). Gagliuffi aseguró que INDECOPI actuó de inmediato a nivel nacional realizando en total 336 supervisiones e inmovilizando 2 358 896 latas de conserva.

Por su parte, Carla Fajardo, Directora Ejecutiva de QALI WARMA, informó que fue su entidad la primera en dar la voz de alerta ante la presencia de parásitos en las conservas de caballa en salsa de tomate provenientes de China, a través de un examen sensorial. QALI WARMA se comunicó con SANIPES y a continuación, ellos procedieron a inmovilizar el lote de conservas.

En cuanto a CERPER, una de las entidades más cuestionadas de este proceso, el Gerente General, José Antonio Chávarri, inició su exposición asegurando que SANIPES es la única certificadora sanitaria y que ellos respetaron las especificaciones técnicas de QALI WARMA, de las cuales comentó que ninguna de ellas, tiene la finalidad de encontrar parásitos. Por otro lado, aseguraron que sometieron los productos al tratamiento térmico que Sanipes tiene como regulación vigente desde el 2012.



Por su parte el Director Ejecutivo de SANIPES, Carlos Ernesto Bustamante, indicó que la primera acción que tomaron ante la alerta de QALI WARMA fue inspeccionar e inmovilizar los productos observados por dicha entidad en tres almacenes de San Martín. Posteriormente, el 2 de noviembre emiten el Comunicado N° 022-217 “SANIPES inmoviliza un lote conservas de pescado provenientes de China” y suspenden de manera precautoria a CERPER como entidad de apoyo por 90 días. Subsiguientemente, el 14 de noviembre reciben el informe parasitológico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la que concluye que, del análisis morfológico, la presencia de la larva de Anisakis puede dar lugar a una reacción alérgica inducida por ciertos antígenos del parásito. Por lo tanto, el 17 del mismo mes, SANIPES toma la decisión de cancelar la autorización de CERPER por 2 años y emite una Alerta Sanitaria a la población peruana.

Por último, tomó la palabra el Ministro de la Producción, Pedro Olaechea, quien informó que en su despacho han tomado 2 determinaciones. En primer lugar, se dará inicio a un proceso sancionador para ver las responsabilidades de las instituciones involucradas, por lo que se conformará una Comisión Sancionadora en la que participarán DIGESA, SENASA y SANIPES. Al término de esta Comisión, se elaborará un informe, el cual se hará llegar al Congreso. En segundo lugar, el Ministro indicó que presentarán normas que modificarán el actual sistema de control sanitario de ingreso de productos hidrobiológicos al país.

Al finalizar la sesión conjunta con una serie de preguntas por parte de los parlamentarios, el Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, Freddy Sarmiento, manifestó que si bien es cierto la sesión habría servido para aclarar ciertos puntos, las instituciones solo se habrían encargado de deslindar responsabilidades. “Los procedimientos tomados por INACAL y SANIPES han fracasado, debemos tomar medidas que eviten que se repita esta situación, debemos evitar en el futuro el ingreso de cualquier producto con algún mal similar, debemos mejorar nuestros procedimientos, está en juego la salud de nuestra población y hasta el momento no sabemos cuántas conservas contaminadas siguen circulando”, opinó Sarmiento.

Por otro lado, señaló que Perú, al ser un país pesquero con la dispensa más grande de proteína en nuestro mar, es imposible que haya la necesidad de importar conservas, ya que se paraliza a las empresas conserveras nacionales. Aseguró que con la cantidad de pescado que se importa podríamos generar hasta 350 mil puestos de trabajo, que por el momento se están negando a nuestro país al dejar que ingresen conservas importadas que, incluso, no son aptas para el consumo.

Por último, el Presidente de la Comisión de Producción, informó que se trabajará en la creación de un Grupo de Trabajo conjunto con facultades investigadoras que permita hacer las indagaciones correspondientes y revisar la política pesquera del país, para así encontrar al responsable de esta crisis.